



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 385-25

Salta, 02 SEP 2025
EXPEDIENTE N° 6358/15

VISTO: La nota presentada por la Lic. Sandra Mabel CORRALES Directora de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita la extensión de funciones docentes a Economía I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Economía III, Plan de Estudios 2003, de la misma carrera y Sede.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa a fs. 228 de las presentes actuaciones, que la Profesora Myriam Edith GIORGETTI actualmente ocupa el cargo de Profesora Adjunta Regular, con dedicación simple de la asignatura "Economía III" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 234, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, informando que no presenta objeción para hacer lugar a lo solicitado.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 335/21 (Régimen de Equivalencias y Plan de Transición), establece la caducidad del Plan de Estudios 2003, por lo que la materia Economía III ya no se dicta para el citado Plan de Estudios.

Que, a fs. 238 obra el Despacho N° 306/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde recomienda hacer lugar a solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/2025, de fecha 26.08.25, resolvió aprobar el Despacho N° 306/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 239 del Expediente de referencia.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Myriam Edith GIORGETTI por extensión de sus funciones docentes de Profesora Adjunta regular con dedicación simple, de la asignatura "Economía III", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, a la asignatura "Economía I" de la misma carrera y Sede, Plan de Estudios 2022, a partir del presente Período Lectivo y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, a la Dirección y a la Directora de la carrera de la Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo -Económico y Académica y al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODENNA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.